



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLATUELDA

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general para el ejercicio de 2012, aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2012, se eleva a definitiva dicha aprobación inicial y se publica resumido por capítulos, de acuerdo a lo establecido en los apartados 1 y 3 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (T.R.L.H.L.):

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	16.500,00
3.	Tasas y otros ingresos	5.180,00
4.	Transferencias corrientes	8.800,00
5.	Ingresos patrimoniales	14.800,00
7.	Transferencias de capital	37.134,85
Total ingresos		82.414,85

  

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	8.402,21
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	26.897,79
4.	Transferencias corrientes	3.500,00
6.	Inversiones reales	43.614,85
Total gastos		82.414,85

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobados junto con el presupuesto general para 2012.

Relación de puestos de trabajo. –

Funcionarios: Uno. Grupo A1. Escala de habilitación de carácter nacional. Subescala Secretaría-Intervención. Nivel 26. Cubierta en propiedad.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112.3 último párrafo y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En Villatuelda, a 22 de marzo de 2012.

El Alcalde,  
Gonzalo Tamayo González